

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 46/2000****de 19 de mayo de 2000****por la que se modifica el Protocolo 31 del Acuerdo EEE sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo» y, en particular, sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Protocolo 31 del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 100/1999, de 30 de julio de 1999 ⁽¹⁾.
- (2) Conviene ampliar la cooperación de las partes contratantes del Acuerdo a fin de incluir un único instrumento de financiación y programación para la cooperación cultural (programa «Cultura 2000») [Decisión nº 508/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾].
- (3) Debe modificarse en consecuencia el Protocolo 31 del Acuerdo para que esta cooperación ampliada tenga lugar desde el 1 de enero de 2000.

DECIDE:

Artículo 1

Se añade el guión siguiente en el apartado 4 del artículo 13 del Protocolo 31 del Acuerdo:

«— **32000 D 0508**: Decisión nº 508/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de febrero de 2000, por la que se establece el programa “Cultura 2000” (DO L 63 de 10.3.2000, p. 1).».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente a la última notificación del Comité Mixto del EEE en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2000.

*Artículo 3*La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 19 de mayo de 2000.

*Por el Comité Mixto del EEE**El Presidente*

F. BARBASO

⁽¹⁾ Aún no publicada en el Diario Oficial.

⁽²⁾ DO L 63 de 10.3.2000, p. 1.